



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



RESOLUCION PARA LA APROBACION DE LA INCORPORACION DE

MAYORES FONDOS PUBLICOS POR EL TITULAR DEL PLIEGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403 - 2012-MDM/AL

Máncora, 28 de Setiembre de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Alcaldía N° 410-2011-MDM de fecha 28 de diciembre del Año Fiscal 2011, donde se aprueba el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) De la Municipalidad Distrital de Máncora, para el año Fiscal 2012, tal como lo establece el Artículo 9º, numeral 16 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades .

Que la Directiva N° 001-2011-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 en el SUBCAPITULO III "XDE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES", en su artículo 23º "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL" numeral 23.2 Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Nivel Institucional. La Incorporación de Mayores Fondos Públicos establecidos en el Art. 42º Numeral 42.1 de la Ley General procede en los siguientes casos. En el literal a) y b) indica que cuando la captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados a nivel de fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional y consideradas en las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el Pliego que muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados y cuando se trate de los recursos proveniente del Saldo de Balance.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos Públicos en el Presupuesto Participativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Máncora, del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de S/71,553.00 Setenta y un mil Quinientos Cincuenta y tres y 00/100 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESO

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	INSTANCIA DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	Municipalidad Distrital de Máncora
UNIDAD	301586
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



RUBRO	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
TOTAL	S/372,393.00

TOTAL INGRESOS

S/.

372,393.00

=====

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	Municipalidad Distrital de Máncora
UNIDAD	301586
RUBRO	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones
CATEGORIA DE GASTO	Gasto Corriente
META PRESUPUESTARIA	25836 Elaboración de Perfiles Varios
TOTAL	S/18,620.00
META PRESUPUESTARIA	01018 Mantenimiento de Infraestructura Construida
TOTAL	S/74,479.00
CATEGORIA DE GASTO	Gasto de Capital
META PRESUPUESTARIA	09405 Ampliación y Mejoramiento del Palacio Municipal
TOTAL	S/279,294.00

TOTAL EGRESOS

S/ 372,393.00

=====

Artículo 2º.-Codificacion

La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público , de corresponder , las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos , Finalidades y Unidades de Medidas.

Artículo 3º.- Notas Para Modificaciones Presupuestarias



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA



La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las Correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencias de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobación a la Municipalidad Provincial de Talara.

Regístrese y Comuníquese.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

